

TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



FECHA: 14 DE JUNIO DE 2024
ACTA DE CABILDO No. 111/2024
ORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 14 de junio de 2024, siendo las 9:00 hrs y con la finalidad de llevar a cabo **sesión ordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los de la **Administración Municipal 2021-2024**, los CC. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Atanacio Ortiz Martínez, Regidor de Mayoría Relativa, Miguel Santiago Celestina, primer regidor de representación proporcional, Rufina Santiago Martínez, segunda regidora de representación proporcional, Yolanda Sánchez Marín, tercera regidora de representación proporcional, Joel Quintín González, cuarto regidor de representación proporcional, Emiliano Juárez Espinoza, quinto regidor de representación proporcional, Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal y Profr. y Lic. Juan Román Sánchez Ostos, Secretario General del H. Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

1

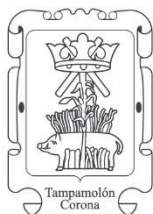
ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Análisis y en su caso aprobación de la actualización del Comité de valoración de bienes muebles e inmuebles.
5. Presentación y, en su caso, aprobación para que el Cabildo apruebe la donación de un tinaco con capacidad de 10,000. Litros.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, por su





TAMPAMOLÓN CORONA
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



conducto se declara formal, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra al Profr. y Lic. Juan Román Sánchez Ostos, Secretario General del H. Ayuntamiento quien da lectura al acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ACTO CUARTO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional informa que derivado del nombramiento con fecha 07 de marzo de 2024 de la Contralor Interno, y para continuar dando cumplimiento al artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se debe realizar la actualización del **Comité para la valoración del Registro de Bienes Muebles**, por lo que una vez analizado se **APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES Y LA ABSTENCIÓN DE LA C. YOLANDA SÁNCHEZ MARIN** que dicho Comité quede integrado de la siguiente manera:

COMITÉ PARA LA VALORACIÓN DEL REGISTRO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P. 2021-2024	
PRESIDENTE:	LIC. ELIZABETH HERNÁNDEZ SANTOS
VICEPRESIDENTE:	C.P. PAULA REYES GONZÁLEZ
SECRETARIO:	PROFR. Y LIC. JUAN ROMÁN SÁNCHEZ OSTOS
VOCAL:	C.P. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ PEREZ

ACTO QUINTO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional expone los siguientes ANTECEDENTES:

El municipio de Tampamolón cuenta con 56 comunidades, en su mayoría indígenas hablantes de lengua náhuatl y tenek.





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Ante la solicitud presentada de parte de la comunidad de Chiquinteco en el cual las autoridades manifiestan la necesidad de que el municipio done un tinaco de 10,000 litros para el abastecimiento de agua a la comunidad tal y como se señala en la solicitud siguiente:



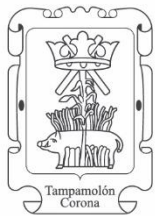
CONSIDERANDO:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, que señala que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en el artículo 112, establece la facultad total del Ayuntamiento la enajenación de los bienes de su propiedad.

Toda vez que los citados bienes muebles están considerados como bienes propiedad municipal y forman parte del patrimonio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tampamolón Corona S.L.P, bajo las anteriores consideraciones, es necesario que este Honorable Cabildo del Municipio de Tampamolón Corona S.L.P apruebe lo siguiente:

Que se autorice la enajenación bajo la figura jurídica de Donación a Título Gratuito la donación de 1 tinaco de 10,000 litros propiedad del H. Ayuntamiento De Tampamolón Corona S.L.P a la comunidad de Chiquinteco registrado en el inventario con número MTC/CMED-00311.





TAMPAMOLÓN CORONA
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



PUNTO DE ACUERDO: por lo que una vez discutido y analizado:

PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DE LA C. YOLANDA SANCHEZ MARIN la enajenación bajo la figura jurídica de Donación a Título Gratuito propiedad municipal de lo siguiente:

1 tinaco con capacidad de 10,000 litros propiedad del H. Ayuntamiento De Tampamolón Corona S.L.P registrado en el inventario con número MTC/CMED-00311 a la comunidad de Chiquinteco.

SEGUNDA. Se instruye a la Sindicatura Municipal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen las acciones legales y administrativas necesarias tendientes al cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

ACTO SEXTO: ASUNTOS GENERALES: NO existen asuntos generales que tratar. -----

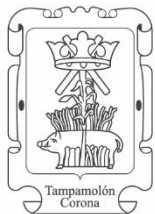
ACTO SÉPTIMO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 10:10 horas del mismo día, mes, año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. DAMOS FE. -----

RUBRICA
C. Silvia Medina Burgaña
Presidenta Municipal Constitucional

RUBRICA
C. Atanacio Ortiz Martínez
Regidor de Mayoría Relativa

RUBRICA
C. Elizabeth Hernández Santos
Síndica Municipal





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



RUBRICA
C. Miguel Santiago Celestina
Primer Regidor

RUBRICA
C. Rufina Santiago Martínez
Segunda Regidora

RUBRICA
C. Yolanda Sánchez Marín
Tercera Regidora

RUBRICA
C. Joel Quintín González
Cuarto Regidor

RUBRICA
C. Emiliano Juárez Espinoza
Quinto Regidor

RUBRICA
Profr. y Lic. Juan Román Sánchez
Ostos
Secretario General del H.
Ayuntamiento

